



Firmado digitalmente por: RICHARD MIGUEL GUTIERREZ PEREZ INTENDENTE INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AYACUCHO Fecha y hora: 27/06/2025 15:36

SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000003-2025-SUNAT/7O0000

DESIGNA AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AYACUCHO



Ayacucho, 27 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo único. - Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho al funcionario que se indica a continuación:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/06/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.



1
or vh
ځ
ž
i
⋛
ď
9
٤
Ę
2
firmaneuri gob
of firm
ouc
į,
è
ŧ
000
0
chor
.5
rif
Or VO
00
2
apo
0110
0
100
firm
(0)
10
do
oria
to.
0
0
2
antro
m
ŧ
f
4
ž
ę
2
into
O
_
catorias
ç
Š
i
Š
>
2
mont
0
200
10
00
cito
Ċ
00
pou
iffic
Pari
>
00
rmo
ű
9
710
-
000
75
5
2
-
0
do
5
2
0
3
3
mana
m la na at
mana
m la na at
nitalmente en el m
n la na atnamenta an al m
to digitalmente en el m
n la na atnamenta an al m
firmado diaitalmente en el m
to digitalmente en el m
firmado diaitalmente en el m
otrónico firmado diaitalmente en el m
firmado diaitalmente en el m
alactrónico firmado dicitalmente en el m

No.	Registro	APELLIDOS Y NOMBRES
1	243A	CONTRERAS HUAMANCUSI OCTAVIO ALEX

Registrese, comuniquese y publiquese.

GUTIERREZ PEREZ RICHARD MIGUEL

Intendente Tributos Internos Ayacucho

